

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

vie 30/06/2017 3:28 p.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
decau.notificacion@policia.gov.co;
jhon.sanchez@fiscalia.gov.co;
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

A220.pdf

1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judic

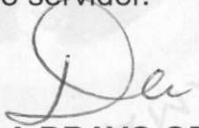
EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00220-00**DEMANDANTE: ROSA AIDUN BOLAÑOS****DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL-FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN****M. CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,



DANIELA BRAVO ORTEGA
Secretaria

Notificación artículo 199 CPACA.

5

MO Microsoft Outlook

Responder a todos |

vie 30/06/2017 3:28 p.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

P postmaster@policia.gov.co |
vie 30/06/2017 3:28 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

decau.notificacion@policia.gov.co (decau.notificacion@policia.gov.co)

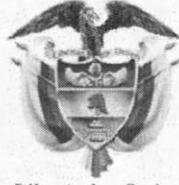
Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

P postmaster@defensajuridica.gov.co |
vie 30/06/2017 3:28 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN**

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO
ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CERTIFICA

Que el 30 de junio de 2017 fue notificada la Fiscalía General de la Nación a los correos suministrados por parte de la Oficina Jurídica, seccional Popayán de dicha entidad, mediante oficio N° DS-10-12-GRT-130 del 28 de marzo de 2017, radicado en este despacho el 31 de marzo del presente año.

Lo anterior, dado que los correos de la Fiscalía no generan acuse de recibo, pero tampoco de no entrega, por lo que se entiende notificada.

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2017.

DANIELA BRAVO ORTEGA
Secretaria